

## **ORDENANZA N° 13/2002**

### **POR LA CUAL SE TRASLADA LA PARADA DE TAXI N° 19.-**

#### **VISTO:**

La Nota N° 566/02 presentada por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la propuesta de Traslado de la Parada de Taxi N° 19 ubicada sobre la calle Gral. Artigas frente a la Casa de la Cultura, de acuerdo a lo solicitado por los integrantes de dicha Parada, y;-

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Planificación de la Municipalidad en su Nota N° 0228/2002, considera que es factible el traslado de la citada Parada, ubicándola sobre la calle Padre José Kreusser e/ Gral. Artigas y Dr. Juan León Mallorquín, lado izquierdo del sentido de la circulación, para el estacionamiento en la misma de 6 (seis) unidades.-

Que, girado para el estudio de las Comisiones de Seguridad y tránsito, y de Planificación Física Y Urbanística, éstas en su Dictámenes expresan: "Que, realizado un estudio de la solicitud de referencia, los miembros de estas Comisiones consideran que es factible la propuesta presentada, a fin de ordenar el tránsito vehicular en el sector. Por tanto, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal su aprobación".-

Que, la plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen favorable de la Comisiones de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo:-

#### **POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,  
REUNIDA EN CONSEJO;**

#### **O R D E N A:**

- **Art. 1º) TRASLADAR** la Parada de Taxi N° 19, ubicándola sobre la Calle Padre José Kreusser entre Gral. Artigas y Dr. Juan León Mallorquín, lado izquierdo del sentido de circulación vehicular, para el estacionamiento de un máximo de 6 (seis) unidades, de acuerdo a la propuesta remitida por la Intendencia Municipal por Nota N° 566/2002.-
- **Art. 3º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS .--**

**Firmando al pie de la misma: JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
( Secretario), **Abog. RICARDO CABRERA VENIALGO** (Presidente).-----

Encarnación, 01 de agosto de 2002.-

**TENGASE POR ORDENANZA.-** Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo establecido en el Art. 53º, de la Ley N°

1294/87 "Orgánica Municipal" Comuníquese, publíquese y cumplido,  
archívese.-----

**Arq. RICARDO PETTA KROUG. (Secretario Municipal), Abog.  
ROGELIO R. BENITEZ VARGAS (Intendente Municipal).-----**